***PROGRAMA DE TRABAJO***

**COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN**

Correspondiente al periodo (2019-2020).

**INTEGRANTES:**

* **LIC. MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA**

 Regidora presidenta de la Comisión.

**MARCO NORMATIVO**

* CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Articulo 115 y demás relativos y aplicables.

* CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículos 78, 79, 80, 85 y demás relativos y aplicables

* LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 27, 28 y demás relativos y aplicables,

* LEY DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS DEL ESTAADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Articulo 15 fracción VIII

**JUSTIFICACION:**

El Plan de Trabajo es un instrumento de planificación que nos permite ordenar y sistematizar, los objetivos y metas a través de una agenda de actividades, la cual nos permite, determinar los procedimientos para regular, normar, impulsar y promover los trabajos a realizar por esta comisión.

**OBJETIVOS:**

* Fomentar la educación con la finalidad de fortalecer la percepción social de la misma.
* Dar trámite y atención a todos los asuntos que sean turnados a la Comisión tales como iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo, opiniones entre otros.
* Mantener un contacto y dialogo permanente con los actores educativos, sociales y privados en el municipio.

**ACTIVIDADES:**

* Intervenir en la elaboración de proyectos de iniciativas, reglamentos, normas técnicas, convenios, acuerdos y demás disposiciones legales y técnicas relacionadas a la materia.
* Apoyar en las acciones necesarias para la obtención de fondos y recursos en la materia con el gobierno Estatal y Federal en materia educativa.
* Recibir, conocer e impulsar proyectos en materia de educación.

**AGENDA DE TRABAJO**

* Trabajar en coordinación y de manera transversal con las direcciones del Ayuntamiento e instituciones educativas en temas que tengan que ver con Educación.
* Elaborar y aprobar convenios de participación con los gobiernos Estatal y Federal que convengan y beneficien a los estudiantes, maestros e infraestructura educativa.
* Instalar el Consejo de Participación Social en Educación del municipio de Tonaya.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.